



OFICIO N° 48282  
INC.: solicitud

Irg/raj  
S.151°/367

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2020

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las balas, armas e implementos que han sido dados de baja por esa Institución, desde el 18 de octubre de 2019, por las consideraciones que se expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE



DESPLAZADO  
CON EL N° 48.282

Valparaíso, 30 enero de 2020

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ÁLVARO CARTER F.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SEÑOR GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE

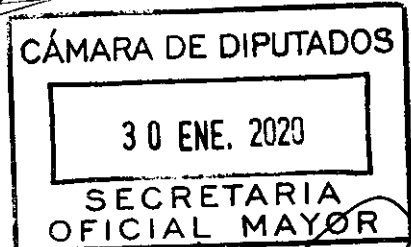
---

A consecuencia del "estallido social" del pasado 18 de octubre de 2019, la institución de Carabineros ha sido fuertemente cuestionada por la colectividad, organizaciones e incluso los tribunales del país, respecto a los métodos utilizados para disuadir las manifestaciones y a los grupos violentistas, especialmente respecto de la composición de balines, así como también armas, balas, entre otros.

Es por ello que, con el objeto de obtener más claridad al respecto, solicito a Ud. informe a esta Cámara sobre el destino y uso de las balas, armas e implementos que han sido dados de baja por la institución

De ante mano, muchas gracias.

  
ÁLVARO CARTER F.  
DIPUTADO



16:0047

